

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

PROCONO, S.A. (en adelante, PTV) con domicilio fiscal en C/ Alderete, 22 29013 Málaga y con CIF A-14049506, organiza un sorteo titulado “ Astrid Höhle”.

2.- FINALIDAD

El objetivo del sorteo es generar interés en la contratación de los servicios de PTV Telecom mediante la entrega de un traje de flamenca como premio.

3.-FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

El sorteo comienza el 1 de julio de 2025 y finaliza el 31 de julio de 2025. El premio se entregará en la sede de PTV Málaga y se transmitirá en directo en televisión y en las redes sociales de la empresa.

PTV se reserva el derecho a modificar las fechas del sorteo en caso de fuerza mayor.

3.- REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

- Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años.
- No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores empleados, ni familiares de los empleados de la empresa.
- Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.
- Para participar, los usuarios deberán contratar e instalar los servicios de PTV Telecom durante el período del sorteo.
- PTV se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término ó con el fin de mejorar su avance.
- PTV queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.
- PTV se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

4.- SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador se seleccionará de forma aleatoria mediante un sorteo electrónico el 1 de agosto de

2025.

El ganador será notificado por teléfono y tendrá 7 días naturales para aceptar el premio. En caso de no aceptar el premio, se seleccionará un suplente.

5.- PREMIO OFRECIDO

El premio del sorteo es un traje de flamenca perforado modelo Córdoba valorado en 600€ de la firma ASTRID HÖHLE Moda Flamenca.

6.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016).

El responsable del tratamiento de sus datos personales es PROCONO, S.A. con CIF A-14049506.

Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Correo Electrónico: a_cliente@ptvtelecom.com

La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Gestión de la participación en el sorteo, en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.
- Publicidad y prospección comercial.
- Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de (PTV).

Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Ptv.

Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a PROCONO, S.A., por alguno de los siguientes canales: (indica el medio que el usuario tiene para comunicarse: correo, dirección postal...).

7.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, PTV quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante

8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El sorteo se regirá por la legislación española.

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el sorteo será competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad.